



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE MANACOR

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 DE MANACOR

13159***Declaració d'Hereus 474/2015. Sobre altres matèries***

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS 0000474 /2015 por el fallecimiento sin testar de Dña. MARIA RIERA FERRER ocurrido en Capdepera el día 05.12.2010 promovido por ISABEL CURSACH RIERA, ANTONIA CURSACH RIERA, primas hermanas de la fallecida y no constando el paradero de Dª MARIA RIERA GINARD, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DIAS, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En MANACOR, a uno de septiembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

